

IMPLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE

OCTUBRE DE 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

JOSÉ LUIS CLAVELLINA MILLER

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

SENADO DE LA REPÚBLICA

Índice

Implicaciones presupuestarias de la reconstrucción de los sismos de septiembre:

- Estimaciones iniciales del costo de la reconstrucción
- Recursos para la atención de desastres naturales en México
- Recursos propios de la entidades federativas

Algunas instituciones financieras y analistas han calculado el impacto económico de las afectaciones y la reconstrucción...

Banxico

IMEF

USGG

CitiBanamex

Banco BX+

Banorte-IXE

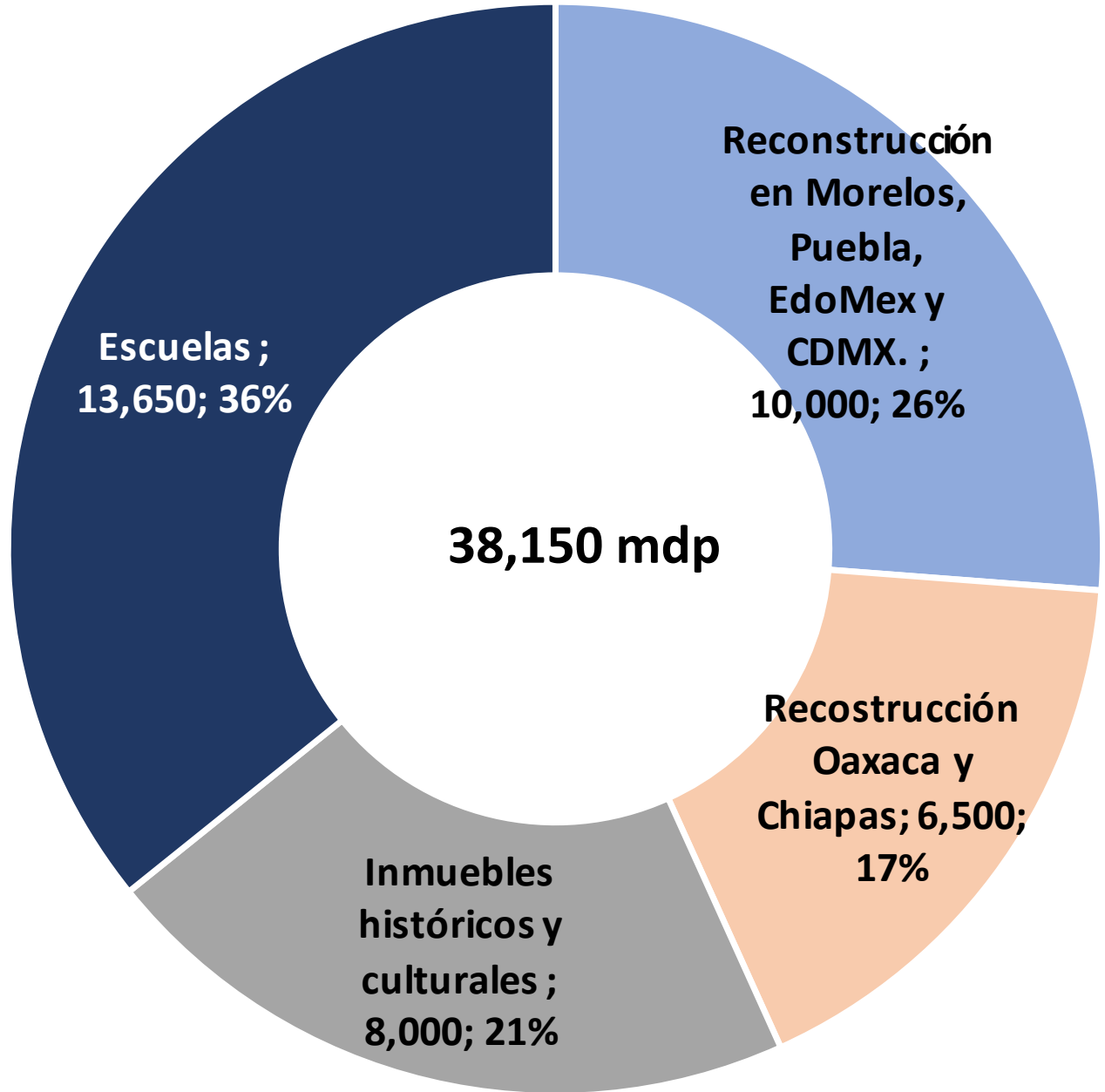
BBVA Research

FITCH

En general, coinciden en lo siguiente:

- Menor crecimiento del PIB en el tercer trimestre de 2017.
- Recuperación en el cuarto trimestre del año.
- Impacto moderado en la actividad económica, finanzas públicas y precios.

El 27 de septiembre, se dieron a conocer cifras oficiales preliminares sobre el costo de la reconstrucción ubicándolas en 38,150 mdp...



La SHCP mencionó algunas de las fuentes de financiamiento para la reconstrucción...

Fonden

Bono Catastrófico

Sector Asegurador

Donativos y recursos
de las entidades

FAIS Municipal

Infonavit / Fovissste

FONREC

Créditos Hipotecarios
FOVI- SHF

Partidos políticos

Fideicomiso Fuerza
México

Fuentes de recursos para la reconstrucción

Índice

Implicaciones presupuestarias de la reconstrucción de los sismos de septiembre:

- Estimaciones iniciales del costo de la reconstrucción
- Recursos para la atención de desastres naturales en México
- Recursos propios de la entidades federativas

Fondo de Desastres Naturales - FONDEN

El FONDEN es un instrumento interinstitucional que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador*, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

- El FONDEN financia los recursos necesarios para la reconstrucción de hasta:

100%
Infraestructura
Pública Federal

50%
Infraestructura
estatal

Instrumentos:

Fondo Revolvente FONDEN

- A cargo de SEGOB
- Respuesta inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población

Programa Fondo de Desastres Naturales

- Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Recursos asignados en el PEF

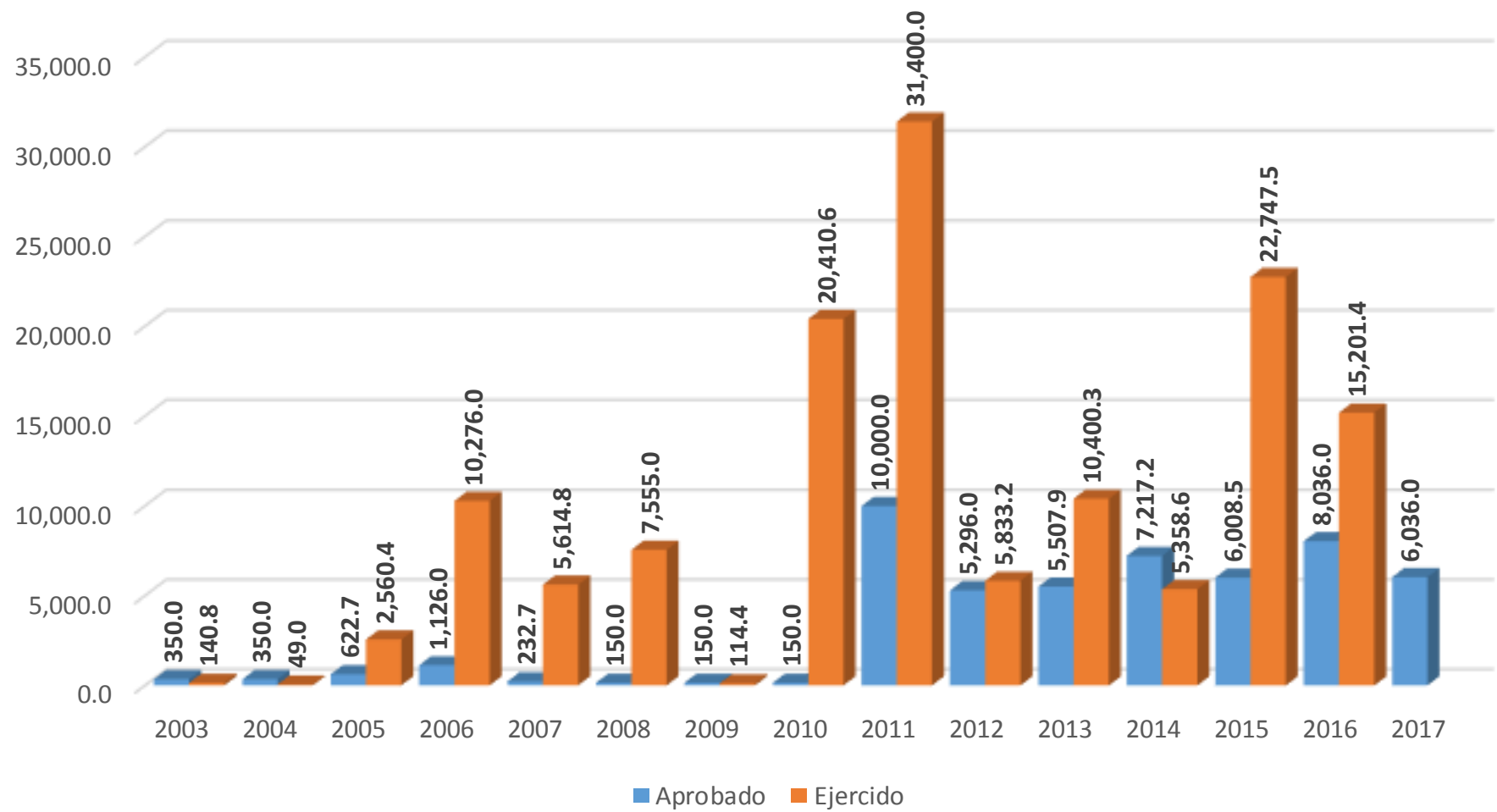
Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales

- UR: Unidad de Política y Control Presupuestario
- Fideicomitente: SHCP
- Fiduciario: BANOBRAS

* Fenómeno natural perturbador: evento generado por la naturaleza, que por sus características extremas, atípicas o severas, condiciona o genera una situación de Desastre Natural, caracterizado por la ausencia relativa de la participación directa o indirecta del ser humano.

Los recursos ejercidos por el FONDEN han sido mayores a los aprobados; particularmente en 2010 y 2011, por los huracanes Alex, Karl y otros fenómenos naturales

Presupuesto aprobado y ejercido por el FONDEN, 2003-2007
(millones de pesos corrientes)



Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2003-2017 y la CHPF 2003-2016, SHCP.

Índice

Implicaciones presupuestarias de la reconstrucción de los sismos de septiembre:

- Estimaciones iniciales del costo de la reconstrucción
- Recursos para la atención de desastres naturales en México
- Recursos propios de la entidades federativas

El efecto de los sismos en la actividad económica y las finanzas públicas será distinto en cada entidad...

Ciudad de México

Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la CDMX (FONADEN CDMX)

Programa de Reconstrucción de la CDMX

Cuenta de Reconstrucción CDMX (aportaciones voluntarias)

Seguro de bienes patrimoniales

Puebla

Póliza de seguro de bienes patrimoniales

Seguro contra desastres naturales

Presupuesto Participativo

El efecto de los sismos en la actividad económica y las finanzas públicas será distinto en cada entidad...

Chiapas

- **Fondo Municipal de Protección Civil**

Oaxaca

- **Fideicomiso 2247: Seguros catastróficos u otros instrumentos de transferencia de riesgos.**
- **3 cuentas para donativos.**

Morelos

- **Fideicomiso para la reconstrucción de Morelos**

Guerrero

- **Seguro para la atención de contingencias naturales**

Consideraciones adicionales de la LDFEFM sobre la atención y prevención de desastres naturales

Artículo 7

Podrán incurrir en **déficit presupuestario** cuando sea necesario cubrir el costo de la reconstrucción

Artículo 9

Los **presupuestos deberán prever recursos** para:

Atender a población afectada y daños a infraestructura estatal

Acciones para prevenir/mitigar su impacto en finanzas estatales

Alcanzar **mínimo 10% de la aportación promedio** realizada por la entidad **para la reconstrucción de la infraestructura** dañada en los últimos 5 ejercicios. Los recursos deben aportarse a un **fideicomiso**.

Artículo 14

Al menos el **50% de los excedentes de libre disposición** de las entidades debe de destinarse a diversos conceptos, entre ellos, a **fondos para la atención a desastres naturales**

Implicaciones presupuestarias de la reconstrucción de los sismos de septiembre:

- 1. Estimaciones iniciales del costo de la reconstrucción**
- 2. Recursos para la atención de desastres naturales en México**
(Gabriela Morales Cisneros)
- 3. Recursos propios de la entidades federativas** (Maritza Rosales)

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/2>

- **Identificación de recursos susceptibles de reasignación en el PEF-2018** (Vladimir Herrera, Juan Andrade)
- **Estándares mínimos de respuesta humanitaria en casos de desastres** (<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3710>)
- **Propuestas de reasignación presupuestal de los partidos políticos para la atención de desastres naturales** (<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3709>)

IMPLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE

OCTUBRE DE 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

SENADO DE LA REPÚBLICA